

Dr. Hernan E. Ponce Aray
Dr. Alfredo Peñaherrera Wright

Ab. Dennis Fletcher L.
Ab. Rebeca Illescas
Lcdo. Fernando Del Castillo



Peñaherrera & Ponce
Estudio Jurídico

Portugal # 860 y Avenida de Los Shyris
Edificio Cyrano 2º piso
Teléfonos (593-2) 241-264 / 248-465/6
Celular 09-804-191
Fax (593-2) 243-612
Email: heponce@accessinter.net
Email: apenaherrera@proandi.com
P.O. Box 17-11-6573
Quito - Ecuador

X 12843
Soruzulo ✓

1170

Dr. Ponce
2006.06.26
1220

Quito, 22 de junio del 2000

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Expediente 18189-88

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente copia de la escritura publica otorgada el 7 de noviembre de 1996 ante la Notaría Tercera del Cantón Quito mediante la cual se procedió a la cesión y transferencia de participaciones en favor del señor Ricardo Vásquez Rivera. La referida escritura pública se inscribió en el Registro de lo Mercantil el 23 de octubre de 1998.

Producida la cesión y transferencia de participaciones e inscrita en el registro correspondiente, el capital suscrito y pagado de Industria Ecuatoriana de Material Eléctrico Kieme Cía. Ltda. quedó integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
Pablo Terán Ribadeneira	104'501.000	104.501
A. Humberto Ponce A.	104'501.000	104.501
Kater Cía. Ltda.	1.000	1
Ricardo Vásquez	11'000.000	11.000
TOTAL	220'003.000	220.003

Muy atentamente,

Dr. Hernán Ponce Aray
MATRICULA 3023

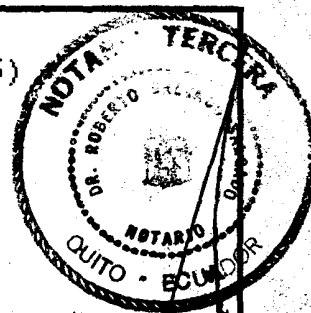


OK. Esta cesión de participaciones se encuentra registrada en el sistema. 2000.06.26. P. B.



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NO. DOS MIL NOVENTA Y CINCO (2.095)



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR :

KATER CIA. LTDA.

A FAVOR DE :

SR. RICARDO VASCONEZ,

ING. PABLO TERAN RIBADENEIRA Y

ECON. HUMBERTO PONCE ARAY

CUANTIA : INDETERMINADA

DI:

COPIAS 100

S.*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves siete

(7) de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado,

Notario Tercero del Cantón, comparecen: el señor economista Humberto Ponce Aray, por sus propios

derechos y en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, de la Compañía KATER CIA.

LTDA., de conformidad al nombramiento que se agrega como habilitante; el señor Ricardo

Vásconez; y, el señor Pablo Terán Ribadeneira, por sus propios derechos. Los comparecientes son

mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad

de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

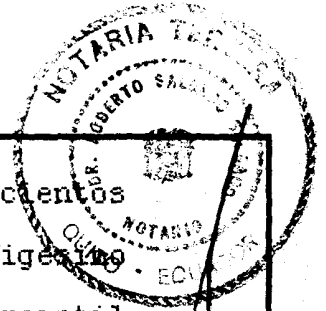
escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, la presente cesión de participaciones, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) En calidad de cedente, la Compañía KATER CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Alejandro Humberto Ponce Aray, en su calidad de Gerente General, en funciones prorrogadas, de conformidad al nombramiento que se agrega como habilitante. b) En calidad de cesionarios los señores Ricardo Vásquez, Pablo Terán Ribadeneira y Humberto Ponce Aray, de estado civil casados, todos por sus propios derechos. Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el diez de junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Jorge Marchán Fiallo e inscrita en el Registro de lo Mercantil el diecinueve de diciembre del mismo año, se constituyó la Compañía INDUSTRIA ELECTRICA GIEME CIA. LTDA., con un capital inicial de SEIS MILLONES DIECIOCHO MIL SUCRES (S/ 6'018.000) dividido en seis mil dieciocho participaciones de un mil sucres cada una. b) Mediante escritura



**NOTARIA
TERCERA**



pública de diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto e inscrita en el Registro de lo Mercantil el veintiuno de de octubre del mismo año, la Compañía cambió su denominación a INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA. y reformó su Estatuto Social. c) Mediante escritura pública de veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno e inscrita en el Registro de lo Mercantil el dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, se procedió al aumento de capital, reforma y codificación del Estatuto Social, quedando el capital suscrito de la Compañía en CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 57.700.000) dividido en cincuenta y siete mil setecientas (57.700) participaciones de un mil sucres cada una. d) Mediante escritura pública otorgada el doce de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis, la Compañía incrementó el capital social a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES TRES MIL SUCRES (S/. 220'003.000), así como reformó el estatuto social. e) El cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, la

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA., resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones en favor los cesionarios. TERCERA: Con los antecedentes expuestos, el señor economista Humberto Ponce Aray, en su calidad de Gerente General de la Compañía KATER CIA. LTDA., transfiere doscientas seis mil cuatrocientas noventa y cuatro (206.494) participaciones de un mil sucres cada una, que tiene su representada en la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA., distribuidas de la siguiente manera: once mil (11.000) participaciones a favor del señor Ricardo Vásquez; noventa y siete mil setecientas cuarenta y siete (97.747) participaciones a favor del señor Pablo Terán Ribadeneira; y, noventa y siete mil setecientas cuarenta y siete (97.747) participaciones a favor del señor Humberto Ponce Aray. Esta transferencia se la realiza previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios. CUARTA: Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: señor Pablo Terán Ribadeneira, con ciento

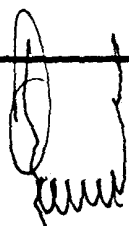


NOTARIA
TERCERA

NOTARIA TERCERA
ROBERTO SALGADO
\$ 4188.04
(104.501)
\$ 4188.04
048

cuatro mil quinientas una (104.501)
participaciones; señor ²Humberto Ponce Aray, con
ciento cuatro mil quinientas una (104.501)
participaciones; Ricardo Vásquez, con once mil
\$440 (11.000) participaciones; Kater Cia. Ltda., con
\$004 una participación. Todas las participaciones son
de un mil sucres cada una. La transferencia se
realiza sin reserva de ninguna clase. QUINTA: Se
deja constancia por parte de la cedente que ha
sido cancelado en su totalidad por parte de los
cesionarios, el valor total de las
participaciones. SEXTA: Se tomará nota de la
presente transferencia de participaciones al
margen de la escritura de constitución de la
Compañía y de su inscripción en el Registro
Mercantil. Usted, señor Notario, se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado)
Doctor Hernán Ponce Aray, abogado con matrícula
profesional número tres mil veintitres del Colegio
de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que
queda elevada a escritura pública con todo su
valor legal.- Para la celebración de la presente
escritura pública se observaron todos los
preceptos legales del caso, y, leída que les fue a
los comparecientes íntegramente por mí, el
Notario, se ratifican en todo lo dicho y para
constancia firman conmigo en unidad de acto, de
todo lo cual doy fe.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO


Humberto Ponce Aray

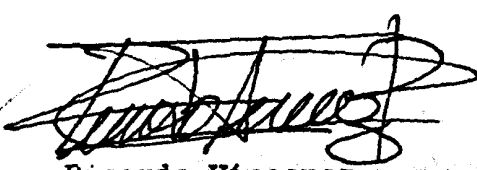
C.I. 170469638-3

C.VOTAC.


Pablo Terán Ribadeneira

C.I. 170443491-7

C.VOTAC. 192.220


Ricardo Vascónez

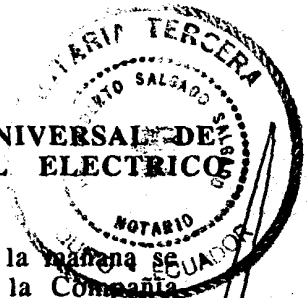
C.I. 170565654-2

C.VOTAC. 205-013



DR. ROBERTO SÁNCHEZ
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICOS KIEME CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito el día 5 de noviembre de 1996 a las 8h30 de la mañana se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en el domicilio social de la misma ubicado en la calle Andrade Dueñas N° 65 y Avenida Eloy Alfaro de ésta ciudad de Quito. Preside la reunión el señor Pablo Terán Ribadeneira en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Alejandro Humberto Ponce en su calidad de Gerente General de la Compañía. Presidencia dispone que se constate el quorum, verificando que asisten los Socios: Compañía de Servicios Kater Cia. Ltda. con 206.495 participaciones suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una, representada por su Gerente General; el señor Pablo Terán Ribadeneira con 6.754 participaciones suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una y, el Señor Alejandro Humberto Ponce con 6.754 participaciones suscritas y pagadas de S/. 1.000 cada una. Se deja constancia que se encuentra presente 220.003 participaciones equivalentes al 100 % del capital social suscrito y pagado de la Compañía por lo cual las partes renuncian la convocatoria de Ley. Toma el uso de la palabra el señor Pablo Terán e indica a la sala que se tratará como único punto del orden del día la autorización de transferencia de las participaciones que efectuará el socio Kater Cia. Ltda.. Para tal propósito el representante de dicha empresa, debidamente facultado por la Junta general de socios, indica que es su voluntad ceder sus participaciones en favor de los señores: Ricardo Vásquez, Pablo Terán y Humberto Ponce por lo que de conformidad con la Ley de Compañías requiere la autorización previa de la Junta de Socios de Kieme Cia. Ltda.. Los señores socios, luego del análisis de la solicitud, previa la renuncia del derecho preferente, autorizan la transferencia de las siguientes participaciones de Kater Cia. Ltda. en favor de los señores: RICARDO VASCONEZ, 11.000 participaciones, PABLO TERAN R., 97.747 participaciones, A. HUMBERTO PONCE, 97.747 participaciones así como el ingreso del nuevo socio, con lo cual el capital suscrito de Kieme Cia. Ltda. quedará conformado de la siguiente manera:

Pablo Terán Ribadeneira	104.501 participaciones de S/. 1.000 cada una.	\$ 4180.04
A. Humberto Ponce Aray	104.501 participaciones de S/. 1.000 cada una.	\$ 4180.04
Ricardo Vásquez	11.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.	\$ 440
Kater Cia. Ltda.	1 participacion de S/. 1.000 .	\$ 0.04

Una vez agotado el orden del día los señores Socios conceden un receso para la redacción del Acta, la misma que, una vez redactada, es leída a los señores Socios quienes para constancia de su conformidad la firman. Se levanta la Junta a las 09h25.

Ing. Pablo Terán R.
Presidente- Socio

Eco. Humberto Ponce A
Gerente General-Socio

Compañía de Servicios Kater Cia. Ltda.
Socio

Quito 30 de marzo de 1992

Señor:
Humberto Ponce Aray
Ciudad.

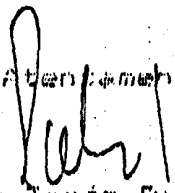
Distinguído señor:

La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la COMPAÑIA DE SERVICIOS KATER CIA. LTDA., realizada el día veinte y cinco de marzo de 1992, eligió a usted como Gerente General de la Compañía por el periodo de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el estatuto Social. Representante legal Humberto Ponce Aray

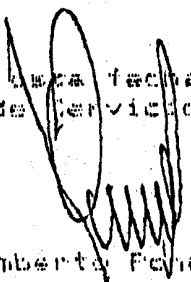
En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Presidente Ejecutivo.

Particular que es muy orato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente.


Pablo Tarán Ribadeneira
PRESIDENTE EJECUTIVO

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Servicios KATER Cia. Ltda.


Humberto Ponce Aray

F.C. 29-XI-89

F.I. 15-II-90

En esta fecha que he firmado el presente documento, bajo el No. 8940

Libro de Nombramientos, Tomo 1123

Quito, a 30 de marzo de 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO V. GARCIA BANDERAS



DOCTOR ROBERTO SAL---

--- GADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.-
CERTIFICA: Que la copia fotostática que antecede y
que obra de una foja útil, sellada y rubricada por
el suscrito Notario, es igual al original que he
tenido a la vista, de lo cual doy fe.- Quito, a siete
de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario
Tercero del cantón.- Sigue un sello.-

Se otorgó ante mí, en
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a siete de
noviembre de mil novecientos noventa y seis.



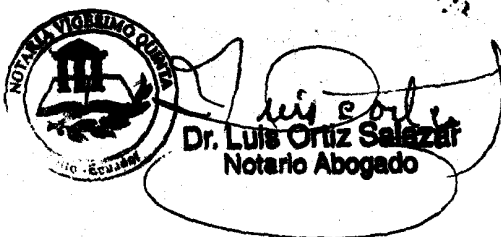
RA-

1 ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura
2 pública de constitución de la compañía INDUSTRIA
3 ELECTRICA GIEME CIA. LTDA., celebrada ante el Notario
4 Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Jorge Marchán
5 Fiallo, el 10 de junio de 1.988, cuyo protocolo se
6 halla actualmente a mi cargo, de la cesión de
7 participaciones que otorga la compañía KATER CIA.
8 LTDA., en favor del señor Ricardo Vásquez, Ing.
9 Pablo Terán Rivadeneira y Econ. Humberto Ponce Aray,
10 por escritura pública celebrada ante el Notario
11 Tercero de este cantón Dr. Roberto Salgado Salgado,
12 el 7 de noviembre de 1.996.

13
14
15 Quito, a 19 de Octubre de 1.998.

16
17 EL NOTARIO.

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Luis Ortiz Salazar
Notario Abogado

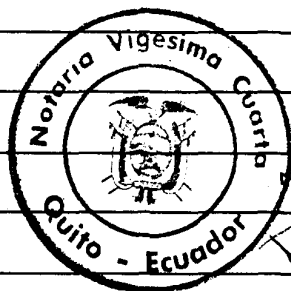
CF



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

RAZON: Tomé nota al mergen de la escritura matriz de

1 Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la
2 Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO
3 KIEME C. LTDA. otorgada ante el doctor Jorge Campos
4 Delgado, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, el
5 diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos,
6 cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo,
7 la cesión de participaciones otorgado por Kater Cía.
8 Ltda. a favor de Ricardo Vásconez y Otros, según
9 consta de la escritura cuyas copias antecede.- Quito,
10 a veinte de octubre de mil novecientos noventa y
11 ocho.-



Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

DR. HUGO CORNEJO ROSALES



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones número: 2097 del REGISTRO MERCANTIL de diez y nueve de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, fs. 3980, tomo 119 ; y, número: 2076 de veinte y uno de Octubre de mil novecientos noventa y dos, fs 3099, tomo 123, correspondiente a la constitución de la Compañia " INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME COMPANIA LIMITADA ", de la presente cesión de participaciones.- Quito, veinte y tres de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.

[Firma]
DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

n.g.

